

Visto:

La convocatoria a asamblea provincial del día de la fecha y,

Considerando:

Que la fortaleza y unidad en el plan de lucha de AMSAFE, dio como resultado la reapertura de la discusión de la mesa paritaria.

Que el Ministerio de Educación de la Provincia entregó a la representación gremial en el ámbito de la Comisión Paritaria, una nueva propuesta referida a la problemática previsional y laboral de la docencia santafesina cuya acta se adjunta a la presente resolución.

Que es tiempo de avanzar aceptando la propuesta emanada de la Paritaria y mantenernos alertas para exigir la inmediata sanción en la Legislatura de las modificaciones obtenidas, para que en forma urgente los compañeros gocen de los nuevos beneficios jubilatorios.

Los fallecimientos de los Compañeros/as: Eduardo Rosenzvaig, Profesor, historiador y colaborador de la Escuela Marina Vilte de CTERA. Autor de numerosos libros, entre ellos "La Oruga en el Pizarrón", biografía de Isauro Arancibia, Secretario General de ATEP asesinado por la dictadura militar en Tucumán el mismo 24 de marzo de 1976; María Gabriela Almirón, Militante Social y de los DDHH colaboradora de las Campañas de AMSAFE y el MEDH, de difusión de la Convención Internacional de los Derechos del Niño "Los Chicos Tienen la Palabra"; y de Adriana Comisso, docente y delegada de Jardín de Arocena y activa militante de nuestra entidad en el Departamento San Jerónimo.

Esta Asamblea Provincial resuelve:

1. Aceptar la propuesta emanada de la Paritaria y mantener el estado de asamblea permanente y movilización para exigir la sanción en el actual período de sesiones de las modificaciones obtenidas en paritaria para que en forma urgente los compañeros gocen de los nuevos beneficios jubilatorios.
2. Mantener abierta la paritaria, para discutir:
 - a. Cronograma de traslado, concursos y suplencias.
 - b. Continuidad del Plan de Vivienda Docente
 - c. Reglamentación de los cargos de coordinación pedagógica.
 - d. Cambio curricular de media y técnica
 - e. Carga horaria de Preceptores, bibliotecarios y otros.
 - f. Salario
3. Seguir exigiendo en el ámbito paritario la incorporación de herramientas que habiliten el retiro anticipado de los trabajadores de educación mediante:
 - a. creación de un cómputo docente, para ser incorporado al Régimen Opcional Docente o,
 - b. reducción efectiva de la edad jubilatoria que permita que todo trabajador incluido en los alcances de la ley 12464 pueda retirarse al cumplir el requisito de treinta años de aportes o,
 - c. discusión sobre la base del dictamen de la comisión de asuntos laborales y previsionales de la cámara baja u, otras alternativas de posibles análisis que pudieran corresponder; siempre que se resguarde el equilibrio económico-financiero de la Caja
4. Acompañar las sesiones legislativas para la reforma del Régimen Previsional Docente con movilizaciones a la Ciudad de Santa Fe.
5. Reclamar la inclusión en el presupuesto provincial para el año 2012 la creación de cargos docentes y/u horas cátedras necesarias en todos los niveles y modalidades.
6. Reclamar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que los cálculos actuariales sean realizados por organismos técnicos dependientes de universidades públicas de la Provincia de Santa Fe (UNL, UNR) para asegurar la absoluta imparcialidad en sus dictámenes.
7. Descontar a los docentes afiliados del Departamento Rosario un aporte de dos pesos con cincuenta (2,50) centavos para aportar al tratamiento quirúrgico de una compañera de dicha Seccional.

Esta Asamblea Provincial de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Santa Fe, sesionó bajo la advocación y recordó a los compañeros Eduardo Rosenzvaig, María Gabriela Almirón y Adriana Comisso.

Comisión de Resoluciones: CDP José Testoni, Dptos. Constitución, G. Obligado, Iriondo y San Martín.